

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL SIGNIFICADO PROPIO DE LOS VOCABLOS.

Hace unos años, a propósito de un estudio de Estilística latina, caía en mis manos un valioso trabajo del recién y tristemente desaparecido Profesor Mariner. Se trataba de uno de sus cuadernos de apuntes de Lengua latina para el seguimiento de los cursos de la U.N.E.D., *Unidad Didáctica III, XVI / VI-VIII*, Madrid, 1976. El capítulo que más llamó mi atención en la citada obra fue el que el maestro encabeza con el título de “Estilística y <<significado propio>>” (pp. 46-48). Su lectura me hizo adoptar sobre el tema un punto de vista parcialmente distinto del punto de vista del autor en lo referente al análisis que allí hace sobre el significado propio de los vocablos. Antes de aventurarme a mantener una posición discrepante de la de Mariner y de la autoridad que siempre me mereció, opté por una entrevista personal con él mismo en la que quizá podría yo recabar más elementos de juicio para seguir manteniendo o para rechazar del todo las consideraciones que el estudio del tema me había suscitado. El maestro con la apertura y amabilidad que le caracterizaban me animó en ella no sólo a adoptar definitivamente mi personal actitud sobre la teoría del análisis del significado propio de los vocablos, sino también a publicar un trabajo en el que diese cuenta de los resultados en su conjunto.

La ocasión que se me brinda actualmente de contribuir al homenaje de otro gran maestro, discípulo del anterior, me invita de un modo especial a acometer dicho trabajo que humildemente dedico a la memoria de estos dos latinistas.

Cuatro son las vías que en sucesivos momentos ha propuesto la Lingüística para la determinación del significado propio de los vocablos:

- a) la del significado etimológico de los mismos;
- b) la de su significado material o físico, en caso de que dichos vocablos también tengan otro(s) significado(s) que no sea(n) de esa naturaleza;

c) la de la recurrencia al significado de mayor frecuencia en su empleo frente a otros significados revestidos por la polisemia del vocablo;

d) la de considerar como significado propio de un vocablo entre los varios significados del mismo la(s) nota(s) conceptual(es) o sema(s) que comúnmente se repite(n) en esos varios significados del vocablo.

Mariner en la citada obra, aunque admite la legitimidad del recurso a estas vías en la búsqueda del significado propio de los vocablos, pone en tela de juicio con mayor o menor vehemencia la eficacia de cada una de ellas:

a) Se ha dicho que en la primera vía la Semántica propone como significado propio de los vocablos la determinación del significado etimológico de los mismos: *encontrar* etimológicamente es un parasintético de *contra*. Por tanto, su significado propio es el de *enfrentar(se)*.

Pero resulta que “en buen número de casos” -alega Mariner- “el hablante medio desconoce la etimología o incluso la establece mal (=“etimología popular”): por ello, pueden darse casos en que el sentido etimológico esté tan olvidado que habría que admitir que un vocablo funciona habitualmente en una lengua con un significado no propio”; así, tomando el ejemplo anterior, observamos el hecho de que “pretender que *hallar* sea actualmente sentido como significado no propio de *encontrar* sería más injusto todavía que haber negado carácter propio al de *enfrentar(se)*”.

Mariner rechaza, por tanto, para buen número de casos la legitimidad del significado etimológico como el significado propio de los vocablos. Pero lo que en realidad hace es situarse en la posición del hablante, desentendiéndose totalmente de la realidad más profunda de la lengua. En efecto, su afirmación de que “en buen número de casos el hablante medio desconoce la etimología o la establece mal” no parece ser un argumento decisivo para hacer ese tal rechazo, por la sencilla razón de que el hablante medio no tiene capacidad para valorar un hecho que afecta a la esencia íntima de la lengua, como es el del establecimiento del significado propio de un vocablo, ni tampoco puede, interviniendo en hechos concretos de habla, modificar la objetividad o realidad de unas motivaciones lingüísticas de carácter científico, como son las que dan cuenta de la fijación del sentido propio de un término con base en la etimología del mismo. En consecuencia, el sentir del hablante medio, al usar mediante los actos concretos de habla una lengua, no es factor determinante para cambiar la dinámica inmanente de dicha lengua, aunque pueda afectar a la apariencia más externa de la misma, es decir, a tales actos concretos de habla. Así, que el hablante medio sepa o no que *encontrar* es un parasintético de *contra*, y que utilice más frecuentemente este verbo con el significado de *hallar*, y no de *enfrentar(se)*, no anula el hecho -objetivo en lengua- de la derivación etimológica de *encontrar*, ni el de la incardinación esencial de este verbo al significado que originariamente le dio vida (*enfrentar*) y que, por tanto, le pertenece con más propiedad que otro significado posterior y ocasional (*hallar*), aunque en determinado momento este último significado pueda ser utilizado con la misma o mayor frecuencia que el anterior.

b) La segunda vía propuesta por las investigaciones semánticas para la determinación del significado propio de los vocablos es la de considerar propio, de entre varios sentidos, el material o el más cercano a esta significación, puesto que en las lenguas suele reflejarse el proceso de la mente hacia una mayor abstracción: *cenizas* propiamente significa *restos de combustión*, que es un significado a todas luces material o físico. Pero también puede usarse el término *cenizas* en sentido metafórico, derivado del propio u originario, para designar en la expresión *cenizas del pasado* una idea que evoca *el recuerdo actual de una época anterior*. Entre los dos significados aquí apuntados del término *cenizas* no hay duda en considerar como propio el material de *restos de combustión* frente al metafórico de *recuerdo actual de una época anterior (ya extinguida)* derivado del propio.

1) Mariner alega que esta consideración no es válida en todos los casos: ejemplifica con el significado de *ideal* y dice que “pretender hoy que el significado propio de este término sea el de una *determinada clase de cigarrillos*, porque se trata de objetos materiales, rayaría en humorismo sin gracia”.

Sin embargo, de nuevo hay que notar en esta observación que Mariner ha vuelto a situarse en la perspectiva del habla desentendiéndose de la de la lengua en su conjunto: el vocablo *ideal* en su origen es un adjetivo derivado del sustantivo básico *idea*, que obviamente nunca ha designado la materialidad de un objeto, como tampoco la designaría el adjetivo derivado si no fuese por la transposición semántica que da lugar a una metáfora en el ejemplo propuesto por Mariner. Pero, aunque el hablante ignore esta realidad profunda de la lengua, su ignorancia no la invalida. Y si esta realidad no invalidada sale a la luz mediante el concurso de la razón, se ha de concluir que el término *ideal* en su sentido propio nunca puede designar un objeto material (*determinada clase de cigarrillos*, por ejemplo). Si en el ejemplo de Mariner aparece ese significado es porque el sentido propio originario del término en cuestión se ha desplazado por transposición semántica para constituir la figura estilística. Desde que queda constituida la figura, aunque el hablante que la usa la ignore, ya no cabe pretender ver en ella un significado propio (concepto este del significado propio que, por lo demás, también pasaría desapercibido al hablante medio). He ahí, y no en otra motivación, la razón por la que no cabe asombrarse de que la designación de una *determinada clase de cigarrillos* por el término *ideal* no sea el significado propio de éste, a pesar de la validez de la corriente semántica que propone buscar el significado propio de las palabras en el significado material de éstas cuando dicho significado exista.

2) Pero Mariner sigue abundando en su propósito de refutar la eficacia de esta corriente semántica y añade: “...tampoco queda resuelto el problema cuando por este procedimiento (el de buscar el significado propio de las palabras en su significado material) se trate de señalar el sentido propio entre varios de un vocablo, o todos materiales o figurados todos. Así, *cenizas* = *restos de combustión* no podría pretender ser el sentido propio frente a su otro significado de *restos de inhumación* al ser éstos también materiales”.

En este último caso se trata de un término (*cenizas*) con dos significados materiales (*restos de combustión* y *restos de inhumación*). Es natural que entre un significado y otro de los dos que se señalan, el propio sea el más antiguo. En efecto, el término *cenizas* empezó por

designar los *restos de combustión*; y posteriormente también designó los *restos de inhumación* por la semejanza del efecto que en los enterramientos humanos estos últimos restos presentaban en relación a aquellos. Luego, el significado propio de los dos señalados será el primero y el derivado por motivos históricos el segundo. Pero para establecer esta diferencia es preciso trascender del plano sincrónico y restringido del habla al diacrónico y general de la lengua. Si Mariner hubiese tenido en cuenta los dos planos, en lugar de estacionarse en el primero -y salvando por el mismo procedimiento el escollo anterior que el ejemplo de *ideal* le suscitaba- quizá no habría visto dificultad alguna en reconocer la eficacia de la segunda vía semántica que propone como significado propio de las palabras el material (si lo tienen), a pesar de que de ese significado propio material pueda(n) derivar otro(s) significado(s) también material(es).

Las dos primeras vías propuestas por los estudios semánticos para determinar el sentido propio de los vocablos, la del significado etimológico y la del material o físico, no eran sino procedimientos sucesivos de la lingüística histórica para resolver el problema apuntado. Se ha visto la casi refutación que Mariner hace de la validez de ambas, muy probablemente por su incondicional adhesión al plano de la lingüística sincrónica que le lleva a prescindir de las consideraciones diacrónicas y, por consiguiente, al planteamiento de problemas insolubles que tales consideraciones le habrían evitado en las citadas vías. Pasemos a ver seguidamente cuál es la actitud del lingüista ante otras dos vías que para la determinación del significado propio de los vocablos propone la lingüística sincrónica:

c) La tercera vía que propone la Semántica cara a determinar el significado propio de los vocablos establece dicho significado en el de más frecuente uso entre los varios significados de un mismo vocablo: así, el término *gato* presenta dos acepciones, la del *animal gato* y la de *gato mecánico*. Naturalmente es mucho más frecuente la primera que la segunda. Pues bien, según el análisis propuesto por esta tercera vía, la acepción de *animal gato* es la que constituye el significado propio del término *gato*, frente a la segunda de *gato mecánico*.

Tampoco este procedimiento resulta satisfactorio para Mariner:

1) Alega la existencia de vocablos en los que un sentido mayoritario para unos usuarios de la lengua es minoritario para otros. Aduce el célebre ejemplo de Wartburg a base del polisémico *operación* que tendrá un sentido propio o mayoritario distinto según se use entre economistas, clínicos, matemáticos o militares. Algo similar ocurre con el término *raíz*, según se use entre odontólogos, matemáticos, botánicos o psicólogos.

Desde luego, en este caso no es difícil estar de parte de Mariner puesto que da la impresión de una evidente salida por la tangente la solución -pretexto de reconocer a *operación* y *raíz* un sentido propio distinto según sea el lenguaje del círculo profesional en que se los emplea. Pues el reconocimiento de esta solución supondría el hacer concesiones ilimitadas al habla en la multiplicidad de sus usos concretos en detrimento de la invariable unicidad de la lengua: en efecto, no parece científico hacer depender el sentido propio de un término de las ocasionales circunstancias de los hablantes, sino más bien de la inexorable invariabilidad del patrón lingüístico que lo determina (ya consista esta invariabilidad en determinar la etimología

del término en cuestión, ya en la fijación de su sentido material o en cualquier otro procedimiento).

2) Sigue argumentando Mariner contra esta tercera vía y añade que hay términos del lenguaje común cuyos sentidos minoritarios no pueden calificarse de figurados: “Sincrónicamente no parece dudoso que en la actualidad *banca* tiene como sentido mayoritario el financiero o lúdico. ¿Habrá que negar entonces propiedad al sentido mobiliario?”. Por supuesto que no, puesto que en su origen el sentido mobiliario fue el que con toda propiedad se aplicó a este término. Si en la actualidad el sentido financiero es el mayoritario, es esto una pura coyuntura del momento en que se habla, que no anula el primitivo patrón semántico (sentido mobiliario), invariable en la lengua, que dio origen a la existencia del término para designar una realidad inequívoca (determinado tipo de asiento).

d) La cuarta vía, también como la anterior propuesta por la lingüística sincrónica, para determinar el sentido propio de los vocablos consiste en extraer la(s) nota(s) conceptual(es) o sema(s) que comúnmente se repite(n) en los varios sentidos de un mismo vocablo para integrar con ella(s) un concepto que vendrá a identificarse con el sentido propio de tal vocablo. Es decir, el significado propio de un vocablo sería una especie de denominador común del conjunto de significados de dicho vocablo; denominador común que sólo contiene aquellas notas conceptuales o semas que pueden aplicarse a todos y cada uno de los sentidos del vocablo: así, *encontrar* sería en sentido propio sólo una especie de *toparse con*; y según fuese aquello con que uno se topara, habría *enfrentamiento* o *hallazgo*. *Operación* equivaldría de un modo simple a *actuación* y se matizaría en acepciones distintas según quien actuara fuese el clínico, el matemático, el comerciante o el militar.

Esta es la única vía que para Mariner tiene cierta validez. Sin embargo no deja de contraargumentar con algunas reservas:

1) No puede extraerse -alega Mariner- de las dos acepciones del vocablo *banca* (la mobiliaria y la financiera) un denominador o sema común “sin tener que exigir al hablante un conocimiento diacrónico que le permita remontarse al uso de la banca (mueble) en que se sentaron los primeros practicantes de la usura”.

Obviamente, y contra el supuesto imperativo de Mariner, para obtener ese denominador o sema común de las dos mencionadas acepciones del vocablo *banca*, no es al hablante a quien hay que exigir ese conocimiento diacrónico cuando usa la acepción financiera de este término, ya que tal conocimiento no es imprescindible para el empleo concreto y momentáneo del vocablo en un acto de habla, sino al lingüista que es el que abarca la totalidad de la realidad de la lengua y puede disponer de los elementos necesarios para trazar la historia de la palabra y establecer su análisis semántico. Por tanto, una vez más es de notar cómo las lagunas que evidencia el análisis de Mariner se producen porque él mismo opera exclusivamente con el plano sincrónico del habla, desentendiéndose del diacrónico de la lengua y de la incidencia que aquel plano concreto y parcial tiene en este último general y totalizador.

2) “Sin negar, por tanto,” -sigue exponiendo Mariner- “la legitimidad de un análisis de notas conceptuales de distintas acepciones de un vocablo para ir extrayendo las comunes a

varias de ellas, parece obligado reconocer que no siempre se podrá llegar a encontrar al menos una que sea común. E incluso que, en más de una ocasión, este análisis legítimo sólo será real a nivel teórico: a lo mejor, el vocablo así analizado no se encontrará empleado con el sentido correspondiente a los solos rasgos comunes de sus acepciones. Así, en el ejemplo de *operación* sería muy difícil hallar hoy usado este vocablo como sinónimo de *actuación*”.

Pues bien, *operación* y *actuación*, aunque no sean términos intercambiables en todos los actos de habla, sí presentan una equivalencia sinonímica indiscutible en la esfera de la lengua, porque, tanto uno como otro, vienen a significar por denotación la *realización o ejecución de un hacer en cualquiera de las manifestaciones en que dicho hacer se concrete*. Por ello, la crítica que cabe oponer a esta última objeción de Mariner es la que se viene haciendo contra sus argumentaciones en casi todas las vías: su circunscripción incondicional al plano del habla desentendiéndose del resto del conjunto en que dicho plano se integra, la esfera de la lengua.

La exposición que precede sobre la doctrina semántica expuesta en estas cuatro vías y la crítica que se hace a las objeciones de Mariner en casi todas ellas, se ven complementadas ahora con la manifestación de mi personal adhesión a la eficacia que tienen las dos primeras, de carácter diacrónico, frente a las dos últimas, de carácter sincrónico, en las que el análisis del significado propio no puede resultar mínimamente completo sin involucrar consideraciones diacrónicas, especialmente en la cuarta vía. La necesidad de esta adición del punto de vista diacrónico en el análisis sincrónico me evidencia la poca fuerza que éste último tiene para ofrecer un resultado completo de su experiencia aislada. Al razonamiento de esta opinión personal volveré más oportunamente a la hora de recoger la conclusión de este estudio. Pasemos a ver ahora cuál es la solución propuesta por Mariner para determinar el significado propio de los vocablos:

e) Habiendo encontrado en mayor o menor grado puntos vulnerables en las cuatro vías anteriores propuestas por la rama de la Semántica, Mariner propone como solución más certera para la determinación del significado propio de los vocablos un recurso a otra rama lingüística, la Estilística: “... una vez sentadas las bases de su intensa relación con la connotación, ella ofrece una piedra de toque para discriminar los sentidos propios (así, en plural, por lo menos como posibilidad) de un vocablo de sus empleos en sentido de “figura”. Una palabra está usada en alguno de sus sentidos propios cuando en la propia lengua no haya posibilidad de sustituirla por otra que comporte menos connotaciones. Así ocurre con los significados examinados hasta ahora de *encontrar*, *operación*, *banca*...: no son “figurados” porque no se dispone de sucedáneos que los puedan sustituir con menos connotaciones”.

La solución de Mariner da la impresión de un salto en el abismo porque, para resolver un problema de índole semántica innegable, el lingüista ha pasado a otra disciplina diferente como es la Estilística, por muy relacionada que pueda estar con la Semántica en la cuestión que aquí nos ocupa. Pues se parte del principio general de que los problemas de una disciplina sólo pueden tener una solución satisfactoriamente eficiente cuando son resueltos desde el interior de dicha disciplina, sin recurrir a otra. Además, la solución que en este caso propone Mariner

es válida para la cara estilística del problema, a cuya luz la elabora, pero se ha desentendido de la faceta semántica del mismo, que es la que se trata de resolver en este caso. Sin embargo, es preciso reconocer que Mariner no actúa sin justificación: pues aborda dicha solución dentro de un capítulo de Estilística, como se ve en el título del trabajo indicado al comienzo de este estudio; trabajo del que parten las reflexiones que aquí se están haciendo.

Ahora bien, esta ausencia de solución en el plano semántico, evidenciada en el trabajo de Mariner, es la que me induce a proponerla en éste. Tal propuesta no va a ser una teoría original de la que carezco, sino un compendio de la consideración que personalmente me ha merecido la doctrina expuesta en las cuatro vías semánticas tratadas y que, a modo de conclusión, paso a exponer:

f) El concepto de significado propio de los vocablos puede establecerse por separado en cada uno de los dos planos tradicionalmente demarcados por los estudios lingüísticos, el de la diacronía y el de la sincronía:

1) En el plano diacrónico el significado propio es el etimológico o histórico, como propone la primera vía de tratamiento de este concepto semántico. Así, *encontrar*, parasintético de *contra*, tiene el significado propio de *enfrentar(se)*. El significado propio en su derivación etimológica es único y unívoco, por muchas ramificaciones semánticas (*hallar*, *registrar*, *descubrir*, etc, para el ejemplo propuesto en concreto) según contexto o uso en el tiempo, que la evolución de este significado originario (etimológico) pueda comportar.

Ahora bien, si un vocablo tiene un significado material y otro(s) no-material(es), el significado material es el que normalmente coincide con el etimológico. Así *cenizas* significa propiamente *restos de combustión*, que es un significado a todas luces material, igual que el término latino del que deriva por etimología (*cinis-eris*). El mismo término puede tener otro significado no-material, como se indicó en su momento, el de *recuerdo actual de una época anterior*; pero este uso es una metáfora y su sentido no coincide con el anterior, el material-etimológico, más que por semejanza lejana, lo mismo que otros sentidos del vocablo, como los metonímicos de *muerte*, *destrucción*, *ruina*, y el metafórico-metonímico de *nada*. Luego, es de notar que el sentido propio-etimológico del término *cenizas* coincide con el sentido material del mismo. De algún modo esta coincidencia viene a ser una argumentación de que tanto el significado etimológico como el material (segunda vía de tratamiento semántico del concepto que estudio) vienen a ser los significados propios de las palabras, si al análisis de los mismos se les aplica una consideración diacrónica.

2) En el plano sincrónico rechazo con Mariner la eficacia de la tercera vía de tratamiento semántico del concepto de significado propio (la de la consideración del sentido que más frecuentemente adopta un término), puesto que produce resultados muy aleatorios como para que puedan considerarse científicos, según se vio en su tratamiento; y me adhiero a la validez lingüística de la cuarta: el significado propio de un vocablo es el resultado de la extracción de la(s) nota(s) conceptual(es) o sema(s) que comúnmente se repite(n) en los varios sentidos de dicho vocablo para formar con ella(s) un denominador común de naturaleza semántica

aplicable con igual propiedad a cada uno de esos varios sentidos del conjunto global. Ya me he referido a las dos acepciones del término *gato*, la del *animal gato* y la del *gato mecánico*: al instrumento mecánico se le designa con el mismo nombre que al animal por su capacidad de elevar un vehículo a la manera como el animal homónimo eleva la zona lumbar de su cuerpo mediante la inflexión de la espina dorsal. Luego, el sema común a las dos mencionadas acepciones de *gato* es el que denotaría la idea de una *capacidad de elevación*. Y ese significado, común a las dos acepciones, de *capacidad de elevación* sería el propio en el plano sincrónico. Evidentemente, ese significado propio denotado, válido desde el punto de vista de la sincronía y de los procedimientos con que ésta opera, no es un significado propio desde el punto de vista de la lógica y, por tanto, del de los medios lingüísticos de comunicación real entre los hablantes del idioma. Por más especulaciones que en los distintos planos lingüísticos se hagan, el significado que la lógica ofrece como propio, entre los señalados para el término *gato*, es el de la acepción animal, significado de naturaleza etimológica y material; el de *gato mecánico* es una acepción físico-metáforica, derivada de la anterior, y el de *capacidad de elevación* es una pura entelequia lingüística en desacuerdo con la lógica y su operancia en la lengua.

Por ello, aunque el punto de vista sincrónico tenga una validez como teoría lingüística, no me merece una consideración de eficacia real. De ahí mi adhesión personal al plano diacrónico que en su doble vertiente para el problema que se apunta, de significado etimológico y significado material, ofrece elementos y criterios de operatividad real en un entendimiento lógico, como se ha anticipado anteriormente.

José RIQUELME OTÁLORA
Universidad de Zaragoza